



Tegucigalpa M.D.C. 17 de julio de 2023

ENMIENDA No. 1

Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-003-03-2024
“Contratación del soporte técnico para el licenciamiento Oracle del Consejo Nacional Electoral”

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por este medio hace formal enmienda al pliego de condiciones, de la Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-003-03-2024 “Contratación del soporte técnico para el licenciamiento Oracle del Consejo Nacional Electoral” y en atención a lo dispuesto en el artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN del pliego de condiciones de la licitación, hacer saber:

1. Se **modifica** de la IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO El cual deberá leerse de la siguiente manera:

El oferente cuya propuesta sea seleccionada, recibirá la notificación de la resolución de adjudicación a través de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo Nacional Electoral (CNE). Asimismo, simultáneamente se notificará sobre los resultados de la adjudicación a los oferentes participantes, el licitador adjudicado deberá sustituir su garantía de mantenimiento de oferta por la garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del comprador, el oferente seleccionado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato

2. Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para este proceso.

FAVOR TOMAR NOTA
ESTA ENMIENDA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVO

Atentamente,



LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Dirección Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral